



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB ADULTO MAYOR UNIDOS PARA VIVIR
TALCA



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR	\$ _____
IMPUTAC.	
ANOT. POR	\$ _____
INFORMAC.	
JEFE DEPART.	
DIVISION Y FINANZAS	
CPH / AGD / ENL / EVA / AYO	

TOTALMENTE TRAMITADO RESOLUCIÓN EXENTA N° 9279

SANTIAGO,

07 DIC 2010
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuesto vigente, El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (1) N° 4.022, de 1996, el D.S. (1) N° 10 de 1.999, D.S (1) N° 1136 de 2001, Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., Resolución N° 1.600 de 2008 de la C.G.R.,

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
071014310097	Adquisición de Vestimenta Folklórica <i>Ano</i> (CLUB ADULTO MAYOR UNIDOS PARA VIVIR)	625.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas N° 1235 Piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN
DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Firma: _____ a Ud.

JUAN BARTRA INOSTROZA
Subsecretaría de Administración y Finanzas
Ministerio de Interior

9450282